

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 38** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de la Norma Zonal: Zona M. Colonia Multifamiliar de Baja Densidad, del Plan Parcial del Sector del Suelo Apto para Urbanizar número 9 (SAU-9) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Griñón, del término municipal de Griñón, promovido por la Junta de Compensación del SAU-9 “Sector Carraperal II” (expediente: 26-UB2-00199.6/2024, SIA 24/187).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de la Norma Zonal: Zona M. Colonia Multifamiliar de Baja Densidad, del Plan Parcial del Sector del Suelo Apto para Urbanizar número 9 (SAU-9) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Griñón, del término municipal de Griñón, promovido por la Junta de Compensación del SAU-9 “Sector Carraperal II”. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta: https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 5 de marzo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero,

(02/3.676/25)

